

Expediente 2-22-0126

ACTO ADMINISTRATIVO No.

25126-2-22-0135

de

19 SEP 2022

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Aprobación de planos de propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 12 C ESTE 7 57, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante referencia No. 2-22-0126 de 30 de junio de 2022, el señor José Manuel Casas Algarra con cédula de ciudadanía No. 79.186.235, radicó ante la curadora urbano No. 2 de Cajicá, solicitud de Aprobación de planos de propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 12 C ESTE 7 57, con matrícula inmobiliaria No. 176-141273 y código catastral 251260100000001550052000000000.
2. Que, una vez efectuado el estudio de la solicitud, la oficina del Curador Urbano No. 2 de Cajicá (Cundinamarca), requirió al solicitante para que completara la petición mediante oficio No. MT 2-22-0126 de 19 de julio de 2022, recibida por el (los) interesado(s) el mismo día 19 de julio de 2022.
3. Que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) dispone que el interesado cuenta con un término de un (1) mes para dar respuesta al requerimiento, plazo que puede ser ampliado hasta por un término igual a solicitud de parte.
4. Que el día 19 de septiembre de 2022 se venció el término previsto para cumplir con las observaciones contenidas en el oficio de requerimiento sin que el interesado diera cumplimiento a las mismas, motivo por el cual debe entenderse que ha ocurrido el desistimiento contemplado en el ya citado artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desistida la solicitud de licencia Aprobación de planos de propiedad horizontal radicada bajo el consecutivo 2-22-0126 de 30 de junio de 2022, para el predio ubicado en la KR 12 C ESTE 7 57, identificado con la matrícula inmobiliaria número 176-141273 y el código catastral número 251260100000001550052000000000, presentada por el señor José Manuel Casas Algarra con cédula de ciudadanía No. 79.186.235.

ARTÍCULO SEGUNDO. Archivar el expediente radicado bajo el consecutivo No. 2-22-0126 de 30 de junio de 2022.

Expediente 2-22-0126

25126-2-22-0135 de 19 SEP 2022

ACTO ADMINISTRATIVO No.

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Aprobación de planos de propiedad horizontal para el predio ubicado en la KR 12 C ESTE 7 57, del municipio de Cajicá (Cundinamarca).

ARTÍCULO TERCERO. Otorgar al interesado un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro expediente, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

ARTICULO CUARTO. El presente acto administrativo debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y contra él procede el recurso de reposición ante este curador urbano dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ARQ. ANDREA PARRA ROJAS
CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ



Proyectó: Cristian Pitta

Ejecutoriada a los

06 OCT 2022